



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** 9º Congreso JIM – Jóvenes Investigadores en Materiales, Edición 2025: Se brinda Auspicio Institucional // EX-2025-67344190- -APN-GAEN#CNEA

---

VISTO el expediente EX-2025-67344190- -APN-GAEN#CNEA, Ley N° 24.804, Ley N° 19.549 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente citado en el VISTO, la GERENCIA MATERIALES, dependiente de la GERENCIA DE ÁREA ENERGÍA NUCLEAR (GAEN), ha solicitado se brinde el Auspicio Institucional al “9º CONGRESO JIM – JÓVENES INVESTIGADORES EN MATERIALES”. Edición 2025, que se llevará a cabo en la en las instalaciones de la Facultad Regional Concepción del Uruguay de la UTN ubicado en la Provincia de Entre Ríos, durante los días 25 y 26 de septiembre de 2025.

Que dicho Congreso tiene como objetivo principal la vinculación entre jóvenes estudiantes de grado y posgrado para que desarrollen tareas de investigación y/o desarrollo en el área de ciencia y tecnología de materiales.

Que, dentro de su programación, el evento contempla una serie de conferencias plenarias y semiplenarias a cargo de destacados científicos y tecnólogos. Estas charlas abordarán una amplia variedad de temas, entre ellos: metales, cerámicos, polímeros, materiales compuestos, procesos de fabricación, post-tratamientos, caracterización y ensayos. También se explorarán múltiples aplicaciones, como la nanotecnología, biomateriales, materiales para la industria metalmeccánica y de la construcción, así como materiales ópticos, electrónicos, entre otros.

Que en función de lo expuesto la GERENCIA DE ÁREA ENERGIA NUCLEAR ha prestado su aprobación y solicitado se brinde el auspicio y se autorice el uso del Isologotipo Institucional en la difusión y publicaciones vinculadas al evento.

Que la GERENCIA DE ÁREA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL y las GERENCIAS RELACIONES INSTITUCIONALES y COMUNICACIÓN SOCIAL han tomado la intervención que les compete.

Que la GERENCIA ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado intervención y dictaminado al respecto en el IF-2025-98283335-APN-GAJ#CNEA.

Que la GERENCIA DE ÁREA COORDINACIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA ha intervenido en el ámbito de sus competencias.

Que el suscripto es autoridad competente para dictar la presente, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 5° de la Ley N° 24.804 y el DECTO-2024-380-APN-PTE, de fecha 2 de mayo de 2024.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Bríndese el Auspicio Institucional de esta COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (CNEA) a la realización del “9° CONGRESO JIM – JÓVENES INVESTIGADORES EN MATERIALES”. Edición 2025, que se llevará a cabo en la en la Facultad Regional Concepción del Uruguay de la UTN, ubicado en la Provincia de Entre Ríos, los días 25 y 26 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO 2°. - Autorícese el uso del Isologotipo de CNEA en la difusión y publicaciones vinculadas a dicho evento.

ARTÍCULO 3°. - El apoyo institucional establecido en el Artículo 1° no representará erogaciones a la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (CNEA).

ARTÍCULO 4°. - Notifíquese a la GERENCIA DE ÁREA ENERGÍA NUCLEAR – GERENCIA MATERIALES. Comuníquese a las GERENCIAS DE ÁREA COORDINACIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL y a las GERENCIAS RELACIONES INSTITUCIONALES, COMUNICACIÓN SOCIAL y ASUNTOS JURÍDICOS para la intervención de sus respectivas competencias. Publíquese en el BOLETÍN ADMINISTRATIVO PÚBLICO y archívese.